

3ª Sesión Extraordinaria

ACTA DE FALLO DE TERNA DE DESPACHOS EXTERNOS, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS. -----

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, SITA EN CALLE CORRAL DE PIEDRA NÚMRO 2, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS; MISMO QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN.-----

EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS, SE RECIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, SIGNADO POR LA MTRA. MARITZA RUIZ CRUZ -----

- **DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARTICIPANTES, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SHyFP/CCyDE/0109/2022 Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ; SE DECLARA LO SIGUIENTE: -----

1. **A C.P.C. RAQUEL ANTONIO MORENO SE LE ASIGNA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR UN IMPORTE CON IMPUESTOS INCLUIDOS DE \$ 208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO GLOBAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.**

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ACTA DE ESTE EVENTO SE PONE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HABLES EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS UBICADA EN CALLE CORRAL DE PIEDRA NÚMERO 2, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29299. -----

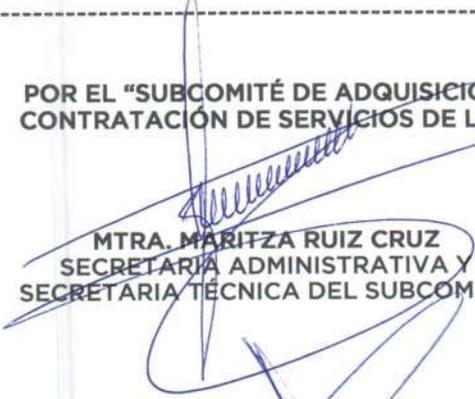
SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, CON BASE A LO SOLICITADO Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

3ª Sesión Extraordinaria

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, DEBERÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS REQUISITOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE, NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

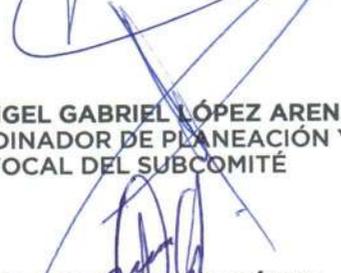
POR EL "SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS"



MTRA. MARITZA RUIZ CRUZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ



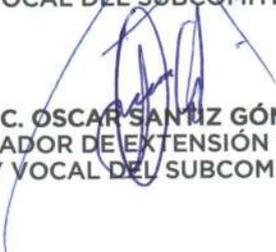
LIC. YUDIS MEDY GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ



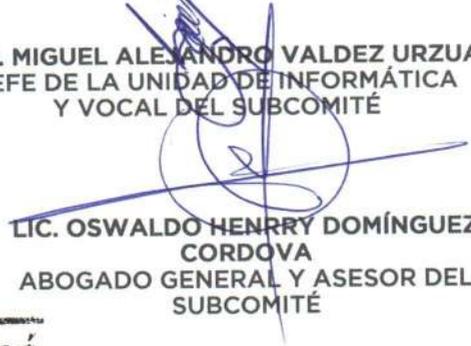
DR. ÁNGEL GABRIEL LÓPEZ ARENS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



ING. MIGUEL ALEJANDRO VALDEZ URZUA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. OSCAR SANTIZ GÓMEZ
COORDINADOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ



**LIC. OSWALDO HENRY DOMÍNGUEZ
CORDOVA**
ABOGADO GENERAL Y ASESOR DEL
SUBCOMITÉ

NO ASISTIÓ

C.P. MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA TRUJILLO
CONTRALOR DE AUDITORÍA PÚBLICA REGIÓN ALTOS

"LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA QUE REPRESENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE REVISIÓN Y AUDITORÍA, DE TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LA MISMA ESTABLEZCA, PARA HACERLAS VALER EN LAS FORMAS Y EN EL TIEMPO QUE ASI SE REQUIERA, CONFERIDAS EN EL ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ART. 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL"